



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/059	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: RADIOLOGÍA. PRÁCTICA CLÍNICA III.	
PERFIL PROFESIONAL: Médico especialista en Radiodiagnóstico con experiencia en gestión radiológica y hospitalaria y experiencia en digitalización de datos e imagen médica.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Francisco Javier Azpeitia Armán	11.5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional en el área relacionada con el perfil de la plaza (máx. 4).
2.-	Puestos de responsabilidad desempeñados (máx. 0.5)
3.-	Titulaciones habilitantes (máx. 0.5)
4.-	Otros aspectos de experiencia profesional (máx. 1)
5.-	
6.-	
7.-	Docencia en el área específica de la convocatoria (máx. 1.5)
8.-	Investigación (publicaciones, proyectos, etc.) (máx. 1)
9.-	Título de doctor (máx. 0.5)
10.-	Otros méritos docentes (máx. 0.5)
11.-	Otros méritos de investigación (máx. 0.4)
12.-	Otros méritos de gestión (máx. 0.1)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Alberto Lucas Muñoz González

SECRETARIO Pablo Cuesta Prieto

VOCAL Juan Castellote Olivito

VOCAL Francisco Maraver Eyzaguirre

VOCAL Diego García Pinto

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Alberto Lucas Muñoz González	Firmado: Pablo Cuesta Prieto

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: